

RESOLUCIÓN N° 5172

26 ABR 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En ejercicio de sus facultades legales especialmente las conferidas por lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el numeral 1 del artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución 11578 del 14 de noviembre de 2017, el Manual de Contratación vigente y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito en virtud del Decreto 4156 de 2011 al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7ª de 1979 y su Decreto Reglamentario y el Decreto 1084 de 2015 (subroga el Decreto Reglamentario 2388 de 1979); sus estatutos fueron aprobados mediante Decreto 334 de 1980, modificado parcialmente por los Decretos 1484 de 1983 y 276 de 1988; reestructurado por el Decreto 1137 de 1999 y, su organización interna establecida mediante los Decretos 1138 de 1999 y 3264 de 2002 y, los Decretos 987 y 988 de 2012.

Que a su vez, con la Ley 7ª de 1979 y Decreto 1084 de 2015 tuvo por objeto formular principios fundamentales para la protección de la niñez; Establecer el Sistema Nacional de Bienestar Familiar; Reorganizar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Artículo 1º), señalando en el numeral 2, del Artículo 21, como función del ICBF "Formular, ejecutar, y evaluar programas y dictar las normas necesarias para el logro de los fines señalados en el artículo anterior", lo cual entra en concordancia con lo señalado en el artículo 20 de la citada ley, la cual estipuló que "El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tendrá por objeto fortalecer la familia y proteger al menor de edad". (Esta disposición fue modificada por el artículo 124 del Decreto 1471 de 1990).

Que a su vez, el Decreto 2388 de 1979 y Decreto 1084 de 2015, reglamentario de la Ley 7ª de 1979, estableció en su artículo 60, lo siguiente: "La protección preventiva al menor de 7 años debe encaminarse a obtener su atención integral en Hogares Infantiles, según las Modalidades de Servicio que establezca el Instituto". El artículo 128 de éste Decreto señaló que "Los contratos de aporte que el ICBF celebre para la prestación de los servicios de bienestar familiar sólo están sujetos a las cláusulas obligatorias de todo contrato administrativo. El Instituto también podrá celebrar contratos innominados y de carácter mixto."

Que adicionalmente, en relación a los objetivos y fines del ICBF señalados en las leyes 75 de 1968 y 7 de 1979, y demás normas complementarias, se ha venido desarrollando en los últimos años los lineamientos y fundamentos que han permitido materializar dicha atención; de conformidad con lo anterior, mediante la expedición de la Ley 1098 de 2006 "Código de Infancia y Adolescencia", se estableció en su artículo 29 el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, contando así el país desde el 2007, con una Política Pública de Primera Infancia, prevista en el CONPES No. 109 de 2007, que busca garantizar el derecho al desarrollo integral de todos los niños y niñas, promover prácticas socioculturales y educativas que potencien su desarrollo integral y el de sus familias y cuidadores primarios, mejorando sus interacciones sociales y potenciando su desarrollo socioemocional.

Que a partir de la expedición de la Ley 1450 de 2011 que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014), se hizo énfasis sobre la atención integral a este grupo poblacional y se proyectó como una atención que cumpliera con criterios de calidad, orientada a potenciar de manera adecuada el desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia a través de las modalidades de atención familiar e institucional.

Que como desarrollo de lo anterior, el Gobierno Nacional impulsó la Estrategia "DE CERO A SIEMPRE", la cual

Juárez

RESOLUCIÓN N° 5172

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”.

26 ABR 2018

está dirigida a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de los niños y niñas en Primera Infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde una perspectiva de derechos, articula todos los planes, programas y acciones que desarrolla el País. En atención a que esta Estrategia demostró buenos resultados en el cuatrienio anterior, se ha considerado por el actual Gobierno la continuidad de ésta y la elevación de la misma a política de estado, por lo que se consideró viable la inclusión de este punto en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Que en atención a todos estos compromisos y resultados obtenidos en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre, el Gobierno Nacional, sancionó la Ley 1753 del 2015 con la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por Nuevo País” (2014 -2018), estableciendo en su artículo 82 la Política de atención integral a la primera infancia en armonía con los avances técnicos y de gestión de la Estrategia de Cero a Siempre, con énfasis en la población con amenaza o vulneración de sus derechos. A su vez, el actual PND, en su artículo 267, ratificó las normas bases del plan anterior (ley 1450 de 2011 – artículos 136 y 137) que han permitido desarrollar las diferentes estrategias y modalidades de atención a la primera infancia desde el ICBF.

Que por lo anterior, la Dirección de Primera Infancia del ICBF, dependencia competente para desarrollar y materializar la política de primera infancia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 y subsiguientes del Decreto 0987 de 2012¹, en atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación del ICBF vigente, considera viable la conformación de un Banco Nacional de Oferentes para la atención a la primera infancia, con el propósito de construir un listado de Entidades Administradoras del Servicio que reúnan los requisitos exigidos por el ICBF para cada una de las modalidades de atención en primera infancia, y reflejen una idoneidad jurídica, financiera, técnica y experiencia que permita garantizar la adecuada atención a la primera infancia, en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre.

Que de conformidad con el numeral 4.1.1 del TITULO IV del Manual de Contratación vigente, el ICBF conformará el Banco Nacional de Oferentes para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar en cualquiera de sus modalidades con la finalidad de :

1. Consolidar en una única base la oferta nacional de entidades con capacidad para prestar el servicio público de bienestar familiar.
2. Determinar mediante un proceso objetivo y transparente, si las entidades interesadas en prestar el servicio público de bienestar familiar cuentan con las condiciones mínimas (i) legales (ii) técnicas (iii) administrativas y financieras (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas.
3. Caracterizar la oferta de prestadores disponibles, como insumo para procesos de selección mejor informados y desarrollo de estrategias y procesos de fortalecimiento institucional.

Que la Subdirección General expidió la Resolución 11084 del 23 de Diciembre de 2015 y su Anexo el Banco Nacional de Oferentes ICBF – IP-004 DE 2015 “Por medio de la cual se conforma el banco nacional de oferentes N° IP 004 de 2015 para la atención de niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios de educación inicial y cuidado ofrecidos por el ICBF”, la cual fue publicada en la página del Instituto y del SECOP www.colombiacompra.gov.co el día 24 de diciembre de 2015, y notificada en debida forma a los proponentes, conforme lo establece el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

¹ Decreto 0987 de 2012. “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y se determinan las funciones de sus dependencias.”. (...) ARTÍCULO 28. DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA. Son funciones de la Dirección de Primera Infancia las siguientes:

1. Liderar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a la primera infancia en el ICBF, definidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y por las demás Entidades y organismos competentes. (...).

RESOLUCIÓN N° **5172**

26 ABR 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

Que en virtud del principio de transparencia, con el fin de dar mayor claridad a todos los interesados en el proceso sobre los nuevos habilitados y las modificaciones que surgieron a partir del análisis de los recursos de reposición interpuestos, el Instituto expidió la Resolución No. 542 de 15 de enero de 2016, mediante la cual adicionó y modificó la Resolución No. 11084 de 2015 y su Anexo No. 1.

Que mediante Resolución 1095 del 8 de febrero de 2016, se adicionó y corrigió la Resolución 542 de 15 de enero de 2016, la cual fue publicada a través de la página web de la entidad y en el portal único de contratación.

Que la vigencia de la habilitación otorgada para hacer parte del Banco Nacional de Oferentes sería por 32 meses contados a partir de la publicación de la lista de oferentes habilitados, de conformidad con el Manual de Contratación vigente.

Que el 11 de mayo de 2017, mediante memorando con radicado No. S-2017-243269-0101, la Dirección de Contratación, le recordó a todos y cada uno de los Directores Regionales la importancia de remitir la documentación para actualizar la información que reposa en el Banco Nacional de Oferentes relativa a los estados financieros de los operadores habilitados de conformidad con los numerales 4.1.5 y 4.1.6 del Manual de Contratación vigente, toda vez que a la fecha los estados financieros de las personas jurídicas sometidas a este régimen deben estar actualizados con corte a 31 de diciembre de 2016.

Que conforme lo establecido en el numeral 4.1.3.6 del Manual de Contratación vigente, el Banco Nacional de Oferentes, es administrado por la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

Que mediante la Resolución No. 3375 del 17 de mayo de 2017, se designó el comité evaluador para la verificación de los documentos financieros aportados por los operados habilitados en el Banco Nacional de Oferentes IP-004-2015, los cuales serían los encargados de realizar las evaluaciones de la información financiera de quienes se habilitaron con estados financieros y libros fiscales según corresponda.

Que mediante la Resolución No. 3765 del 26 de mayo de 2017, se adicionó a la Resolución No 3375 de 2017, una serie de profesionales en el comité evaluador para la verificación de los documentos financieros aportados por los operadores habilitados en el Banco Nacional de Oferentes IP-004-2015.

Que mediante la Resolución No 5172 del 29 de junio de 2017, se adicionó a las Resoluciones Nos 3375 y 3765 de 2017, una serie de profesionales en el Comité Evaluador para la verificación de los documentos financieros aportados por los operados habilitados en el Banco Nacional de Oferentes IP-004-2015.

Que mediante resolución No. 3237 del 13 de marzo de 2018, se modificaron las resoluciones no. 3375, 3765 y 5172 de 2017 en el sentido de adicionar y excluir una serie de profesionales en el comité evaluador para la verificación de los documentos financieros aportados por los operados habilitados en el banco nacional de oferentes ip-004-2015.

Que allegada la documentación requerida para la actualización, el comité evaluador financiero designado, encontró que los siguientes operadores cumplieron con lo solicitado.

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	900762346	CORPORACION DIGNIFICAR	Mayor a 62,078 SMMLV
2	ANTIOQUIA	811022174	CORPORACIÓN ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN	Mayor a 62,078 SMMLV

Just



RESOLUCIÓN N° 5172

26 ABR 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
3	ANTIOQUIA	811013275	CORPORACIÓN EDUCACIÓN SIN FRONTERAS	Mayor a 62.078 SMMLV
4	ANTIOQUIA	890985417	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS	Menor o igual a 46.559 SMMLV
5	ANTIOQUIA	890980855	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE TAMESIS	Menor o Igual a 1.552 SMMLV
6	ANTIOQUIA	800063118	CORPORACION PRIMAVERA	Mayor a 62.078 SMMLV
7	ATLANTICO	800241242	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR SECTOR COMUNAL 7 DE ABRIL	HASTA 663 SMMLV
8	ATLANTICO	900136152	FUNDACION PROYECTO NUEVO	Mayor a 62.078 SMMLV
9	ATLANTICO	900642214	FUNDACIÓN MULTIACTIVA LAS MORAS	Mayor a 62,078 SMMLV
10	BOLIVAR	800161338	CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS ÁNGELES	Mayor a 62,078 SMMLV
11	BOLIVAR	800071260	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES DE BIENESTAR PARAISO CARIBE	Menor o igual a 31.039 SMMLV
12	BOYACA	800199658	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CDI FAMILIAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DEL SECTOR SUSACON Y OTROS MUNICIPIOS	Hasta 3,563 MMLV
13	BOYACA	800187785	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR VILLA DE LEYVA Y SACHICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	HASTA 290 SMMLV
14	BOYACA	800136822	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR SOTAQUIRA	HASTA 464 SMMLV
15	BOYACA	826000639	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN INFANTIL LOS ENANITOS	Mayor a 62.078 SMMLV
16	BOYACÁ	800175570	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR CERINZA DEL MUNICIPIO DE CERINZA	HASTA 400 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 5172

26 ABR 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
17	BOYACÁ	800193895	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR CENTRO DEL MUNICIPIO DE COMBITA-BOYACA	HASTA 514 SMMLV
18	CALDAS	890805987	HOGAR INFANTIL FLORIDA BLANCA	Mayor a 62,078 SMMLV
19	CALDAS	810000523	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL "COBIENESTAR"	Mayor a 62,078 SMMLV
20	CALDAS	810001294	COOPERATIVA DE ASOCIACIONES COMUNITARIAS Y DE HOGARES DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS	Mayor a 62.078 SMMLV
21	CALDAS	890803854	CASA DEL NIÑO ROSITA SIERRA	Menor o igual a 4.656 SMMLV
22	CALDAS	800220256	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL EL CARMEN	Mayor a 62.078 SMMLV
23	CALDAS	890803911	HOGAR INFANTIL LA TOSCANA	Mayor a 62,078 SMMLV
24	CAUCA	891501579	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CAUCA - CORPOCAUCA	Mayor a 62.078 SMMLV
25	CESAR	800245008	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIO SECTOR MARIANERA DE CHIMICHAGUA TRADICIONAL	Mayor a 62.078 SMMLV
26	CESAR	800218861	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS EL PASO TRADICIONAL	Mayor a 62,078 SMMLV
27	CESAR	824001054	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA AVESCU	Mayor a 62.078 SMMLV
28	CHOCO	830511296	ASOCIACIÓN DE JOVENES PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL RIO QUITO AJODECUR	Mayor a 62,078 SMMLV
29	CORDOBA	812003529	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HCB POLO SAN SIMÓN TURBO Y OTROS FAMI	Mayor a 62,078 SMMLV
30	CÓRDOBA	812000325	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS O ACUDIENES – USUARIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO – CDIT – "VALLECITO DEL SINÚ"	Mayor a 62,078 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5172**

26 ABR 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
31	CUNDINAMARCA	800122711	ASOCIACION CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR SAN LUIS, SAN ISIDRO Y LA SUREÑA	Mayor a 62,078 SMMLV
32	CUNDINAMARCA	900600805	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL JUAN PABLO SEGUNDO	Menor o igual a 1.552 SMMLV
33	CUNDINAMARCA	800140396	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BARRIOS VILLA DIANA ARRAYANES Y EL BOSQUE	HASTA 622 SMMLV
34	CUNDINAMARCA	800110179	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES DE BIENESTAR " PERSONITAS DEL MAÑANA"	HASTA 383 SMMLV
35	CUNDINAMARCA	800128016	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PARA UNA NUEVA VIDA	HASTA 597 SMMLV
36	CUNDINAMARCA	800062243	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO SAN JOSE SUR ORIENTAL	HASTA 608 SMMLV
37	CUNDINAMARCA	800061514	ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES USUARIOS HOGARES DE BIENESTAR MI SEGUNDO HOGAR	HASTA 660 SMMLV
38	CUNDINAMARCA	800142300	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE BIENESTAR KENNEDY CENTRAL 1	HASTA 545 SMMLV
39	CUNDINAMARCA	800116370	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR LAGO TIMIZA Y PALENQUE	HASTA 553 SMMLV
40	CUNDINAMARCA	800062152	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS ACACIAS	Mayor a 62.078 SMMLV
41	CUNDINAMARCA	900737466	FUNDACION CREANDO FUTURO	Mayor a 62,078 SMMLV
42	CUNDINAMARCA	860024041	ALDEAS INFANTILES SOS COL OMBIA	Mayor a 62.078 SMMLV
43	CUNDINAMARCA	860010523	FUNDACION GOTA DE LECHE	Mayor a 62,078 SMMLV
44	MAGDALENA	900402579	FUNDACION MULTIACTIVA CONSTRUYENDO CAMINOS SOSTENIBLES DE PAZ PARA UN DESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIAL Y COMUNITARIO	Mayor a 62.078 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5172**

26 ABR 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
45	MAGDALENA	819002119	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD	Mayor a 62.078 SMMLV
46	NARIÑO	900394860	FUNDACION DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL FUNDACION SEBRAES	Mayor a 62.078 SMMLV
47	NORTE DE SANTANDER	890504115	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BLANCA NIEVES	Mayor a 62,078 SMMLV
48	RISARALDA	891410597	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL COMUNITARIO OTUN	Menor o igual a 31.039 SMMLV
49	RISARALDA	800024718	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL CAÑAVERAL	Menor o igual a 7.760 SMMLV
50	SANTANDER	800139799	FUNDACION CRECER CON ÉXITO	Mayor a 62,078 SMMLV
51	SANTANDER	804010834	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PLAZA BONITA	HASTA 618 SMMLV
52	SUCRE	900231528	FUNDACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO DEL SAN JORGE- FUNSANJORGE	Mayor a 62.078 SMMLV
53	SUCRE	830504778	FUNDACION PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ	Mayor a 62.078 SMMLV
54	SUCRE	823001222	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL LITORAL CARIBE UNIDAS POR COLOMBIA "ASOMUJERES"	Mayor a 62,078 SMMLV
55	SUCRE	900269601	FUNDACION INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DE LA SABANA	Mayor a 62.078 SMMLV
56	SUCRE	823001745	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA	Menor o igual a 15.520 SMMLV
57	TOLIMA	900032750	ASOSIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL MI BOHIO MUNICIPIO DE SAN LUIS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Mayor a 62.078 SMMLV
58	TOLIMA	800054940	ONG GRUPO CANTA TIERRA	0 SMMLV
59	TOLIMA	900230819	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACIÓN DE COLOMBIA PRECOOPVIVERES	Mayor a 62,078 SMMLV
60	VALLE DEL CAUCA	805023177	FUNDACION FUNDACOBIA	Mayor a 62,078 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 5172

26 ABR 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
61	VALLE DEL CAUCA	800055833	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LOS CHORROS	HASTA 689 SMMLV
62	VALLE DEL CAUCA	800105684	HOGAR INFANTIL CASITA DE CHOCOLATE	Mayor a 62,078 SMMLV
63	VALLE DEL CAUCA	890311953	HOGAR INFANTIL VILLACOLOMBIA	0 SMMLV
64	VALLE DEL CAUCA	890318964	HOGAR INFANTIL EL PRINCIPIITO	Menor o igual a 46.559 SMMLV
65	VALLE DEL CAUCA	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS "COOMACOVALLE"	Mayor a 62,078 SMMLV

Que como consecuencia de la actualización de los estados financieros, la capacidad de los operadores habilitados relacionados anteriormente, la capacidad expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes quedó de la siguiente forma:

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	811013275	CORPORACIÓN EDUCACIÓN SIN FRONTERAS	Mayor a 62.078 SMMLV
2	ANTIOQUIA	890985417	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS	Menor o igual a 46.559 SMMLV
3	ANTIOQUIA	890980855	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE TAMESIS	Menor o igual a 1.552 SMMLV
4	ANTIOQUIA	800063118	CORPORACION PRIMAVERA	Mayor a 62.078 SMMLV
5	ATLANTICO	800241242	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR SECTOR COMUNAL 7 DE ABRIL	HASTA 663 SMMLV
6	BOLIVAR	800071260	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES DE BIENESTAR PARAISO CARIBE	Menor o igual a 31.039 SMMLV
7	BOYACA	800199658	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CDI FAMILIAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DEL SECTOR SUSACON Y OTROS MUNICIPIOS	Hasta 3,563 MMLV
8	BOYACA	800187785	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR VILLA DE LEYVA Y SACHICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	HASTA 290 SMMLV
9	BOYACA	800136822	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES	HASTA 464 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5172**

26 ABR 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
			COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR SOTAQUIRA	
10	BOYACÁ	800175570	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR CERINZA DEL MUNICIPIO DE CERINZA	HASTA 400 SMMLV
11	BOYACÁ	800193895	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR CENTRO DEL MUNICIPIO DE COMBITA-BOYACA	HASTA 514 SMMLV
12	CALDAS	890803854	CASA DEL NIÑO ROSITA SIERRA	Menor o igual a 4.656 SMMLV
13	CALDAS	800220256	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL EL CARMEN	Mayor a 62.078 SMMLV
14	CUNDINAMARCA	800122711	ASOCIACION CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR SAN LUIS, SAN ISIDRO Y LA SUREÑA	Mayor a 62,078 SMMLV
15	CUNDINAMARCA	900600805	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL JUAN PABLO SEGUNDO	Menor o igual a 1.552 SMMLV
16	CUNDINAMARCA	800110179	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES DE BIENESTAR * PERSONITAS DEL MAÑANA"	HASTA 383 SMMLV
17	CUNDINAMARCA	800128016	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PARA UNA NUEVA VIDA	HASTA 597 SMMLV
18	CUNDINAMARCA	800062243	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO SAN JOSE SUR ORIENTAL	HASTA 608 SMMLV
19	CUNDINAMARCA	800061514	ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES USUARIOS HOGARES DE BIENESTAR MI SEGUNDO HOGAR	HASTA 660 SMMLV
20	CUNDINAMARCA	800142300	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE BIENESTAR KENNEDY CENTRAL 1	HASTA 545 SMMLV
21	CUNDINAMARCA	800116370	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR LAGO TIMIZA Y PALENQUE	HASTA 553 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5172**

26 ABR 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
22	NORTE DE SANTANDER	890504115	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BLANCA NIEVES	Mayor a 62,078 SMMLV
23	RISARALDA	891410597	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL COMUNITARIO OTUN	Menor o igual a 31.039 SMMLV
24	RISARALDA	800024718	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL CAÑAVERAL	Menor o igual a 7.760 SMMLV
25	SANTANDER	800139799	FUNDACION CRECER CON ÉXITO	Mayor a 62,078 SMMLV
26	SANTANDER	804010834	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PLAZA BONITA	HASTA 618 SMMLV
27	TOLIMA	800054940	ONG GRUPO CANTA TIERRA	0 SMMLV
28	VALLE DEL CAUCA	800055833	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LOS CHORROS	HASTA 689 SMMLV
29	VALLE DEL CAUCA	890311953	HOGAR INFANTIL VILLACOLOMBIA	0 SMMLV
30	VALLE DEL CAUCA	890318964	HOGAR INFANTIL EL PRINCIPIITO	Menor o igual a 46.559 SMMLV

Que así mismo es preciso relacionar los operadores que luego de la verificación se mantienen en el mismo rango expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes conforme se estableció en la Resolución 11084 de 2015 y sus modificatorias así:

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	900762346	CORPORACION DIGNIFICAR	Mayor a 62,078 SMMLV
2	ANTIOQUIA	811022174	CORPORACIÓN ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN	Mayor a 62,078 SMMLV
3	ATLANTICO	900136152	FUNDACION PROYECTO NUEVO	Mayor a 62.078 SMMLV
4	ATLANTICO	900642214	FUNDACIÓN MULTIACTIVA LAS MORAS	Mayor a 62,078 SMMLV
5	BOLIVAR	800161338	CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS ÁNGELES	Mayor a 62,078 SMMLV
6	BOYACA	826000639	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN INFANTIL LOS ENANITOS	Mayor a 62.078 SMMLV
7	CALDAS	890805987	HOGAR INFANTIL FLORIDA BLANCA	Mayor a 62,078 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 5172

26 ABR 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
8	CALDAS	810000523	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL "COBIENESTAR"	Mayor a 62,078 SMMLV
9	CALDAS	810001294	COOPERATIVA DE ASOCIACIONES COMUNITARIAS Y DE HOGARES DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS	Mayor a 62.078 SMMLV
10	CALDAS	890803911	HOGAR INFANTIL LA TOSCANA	Mayor a 62,078 SMMLV
11	CAUCA	891501579	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CAUCA - CORPOCAUCA	Mayor a 62.078 SMMLV
12	CESAR	800245008	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIO SECTOR MARIANERA DE CHIMICHAGUA TRADICIONAL	Mayor a 62.078 SMMLV
13	CESAR	800218861	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS EL PASO TRADICIONAL	Mayor a 62,078 SMMLV
14	CESAR	824001054	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA AVESCU	Mayor a 62.078 SMMLV
15	CHOCO	830511296	ASOCIACIÓN DE JOVENES PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL RIO QUITO AJODECUR	Mayor a 62,078 SMMLV
16	CORDOBA	812003529	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HCB POLO SAN SIMÓN TURBO Y OTROS FAMI	Mayor a 62,078 SMMLV
17	CÓRDOBA	812000325	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS O ACUDIENES – USUARIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO – CDIT – "VALLECITO DEL SINÚ"	Mayor a 62,078 SMMLV
18	CUNDINAMARCA	800140396	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BARRIOS VILLA DIANA ARRAYANES Y EL BOSQUE	HASTA 622 SMMLV
19	CUNDINAMARCA	800062152	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS ACACIAS	Mayor a 62.078 SMMLV
20	CUNDINAMARCA	900737466	FUNDACION CREANDO FUTURO	Mayor a 62,078 SMMLV
21	CUNDINAMARCA	860024041	ALDEAS INFANTILES SOS COL OMBIA	Mayor a 62.078 SMMLV
22	CUNDINAMARCA	860010523	FUNDACION GOTA DE LECHE	Mayor a 62,078 SMMLV
23	MAGDALENA	900402579	FUNDACION MULTIACTIVA CONSTRUYENDO CAMINOS	Mayor a 62.078 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5172**

26 ABR 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
			SOSTENIBLES DE PAZ PARA UN DESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIAL Y COMUNITARIO	
24	MAGDALENA	819002119	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD	Mayor a 62.078 SMMLV
25	NARIÑO	900394860	FUNDACION DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL FUNDACION SEBRAES	Mayor a 62.078 SMMLV
26	SUCRE	900231528	FUNDACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO DEL SAN JORGE- FUNSANJORGE	Mayor a 62.078 SMMLV
27	SUCRE	830504778	FUNDACION PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ	Mayor a 62.078 SMMLV
28	SUCRE	823001222	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL LITORAL CARIBE UNIDAS POR COLOMBIA "ASOMUJERES"	Mayor a 62,078 SMMLV
29	SUCRE	900269601	FUNDACION INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DE LA SABANA	Mayor a 62.078 SMMLV
30	SUCRE	823001745	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA	Menor o igual a 15.520 SMMLV
31	TOLIMA	900032750	ASOSIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL MI BOHIO MUNICIPIO DE SAN LUIS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Mayor a 62.078 SMMLV
32	TOLIMA	900230819	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACIÓN DE COLOMBIA PRECOOPVIVERES	Mayor a 62,078 SMMLV
33	VALLE DEL CAUCA	805023177	FUNDACION FUNDACOBA	Mayor a 62,078 SMMLV
34	VALLE DEL CAUCA	800105684	HOGAR INFANTIL CASITA DE CHOCOLATE	Mayor a 62,078 SMMLV
35	VALLE DEL CAUCA	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS "COOMACOVALLE"	Mayor a 62,078 SMMLV

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR la información financiera en SMLMV contenida en la Resolución No. 11084 de 2015y su Anexo No. 1 y sus modificaciones, de los operadores habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, que se relacionan a continuación con los siguientes indicadores y en los siguientes rangos así:

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	811013275	CORPORACIÓN EDUCACIÓN SIN FRONTERAS	Mayor a 62.078 SMMLV

RESOLUCIÓN N° 5172

26 ABR 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE IEAS	CAPACIDAD
2	ANTIOQUIA	890985417	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS	Menor o igual a 46.559 SMMLV
3	ANTIOQUIA	890980855	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE TAMESIS	Menor o igual a 1.552 SMMLV
4	ANTIOQUIA	800063118	CORPORACION PRIMAVERA	Mayor a 62.078 SMMLV
5	ATLANTICO	800241242	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR SECTOR COMUNAL 7 DE ABRIL	HASTA 663 SMMLV
6	BOLIVAR	800071260	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES DE BIENESTAR PARAISO CARIBE	Menor o igual a 31.039 SMMLV
7	BOYACA	800199658	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CDI FAMILIAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DEL SECTOR SUSACON Y OTROS MUNICIPIOS	Hasta 3,563 MMLV
8	BOYACA	800187785	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR VILLA DE LEYVA Y SACHICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	HASTA 290 SMMLV
9	BOYACA	800136822	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR SOTAQUIRA	HASTA 464 SMMLV
10	BOYACÁ	800175570	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR CERINZA DEL MUNICIPIO DE CERINZA	HASTA 400 SMMLV
11	BOYACÁ	800193895	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR CENTRO DEL MUNICIPIO DE COMBITA-BOYACA	HASTA 514 SMMLV
12	CALDAS	890803854	CASA DEL NIÑO ROSITA SIERRA	Menor o igual a 4.656 SMMLV
13	CALDAS	800220256	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL EL CARMEN	Mayor a 62.078 SMMLV
14	CUNDINAMARCA	800122711	ASOCIACION CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR SAN LUIS, SAN ISIDRO Y LA SUREÑA	Mayor a 62,078 SMMLV

JFA



RESOLUCIÓN N°

5172

26 ABR 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
15	CUNDINAMARCA	900600805	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL JUAN PABLO SEGUNDO	Menor o igual a 1.552 SMMLV
16	CUNDINAMARCA	800110179	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES DE BIENESTAR " PERSONITAS DEL MAÑANA"	HASTA 383 SMMLV
17	CUNDINAMARCA	800128016	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PARA UNA NUEVA VIDA	HASTA 597 SMMLV
18	CUNDINAMARCA	800062243	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO SAN JOSE SUR ORIENTAL	HASTA 608 SMMLV
19	CUNDINAMARCA	800061514	ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES USUARIOS HOGARES DE BIENESTAR MI SEGUNDO HOGAR	HASTA 660 SMMLV
20	CUNDINAMARCA	800142300	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE BIENESTAR KENNEDY CENTRAL 1	HASTA 545 SMMLV
21	CUNDINAMARCA	800116370	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR LAGO TIMIZA Y PALENQUE	HASTA 553 SMMLV
22	NORTE DE SANTANDER	890504115	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BLANCA NIEVES	Mayor a 62,078 SMMLV
23	RISARALDA	891410597	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL COMUNITARIO OTUN	Menor o igual a 31.039 SMMLV
24	RISARALDA	800024718	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL CAÑAVERAL	Menor o igual a 7.760 SMMLV
25	SANTANDER	800139799	FUNDACION CRECER CON ÉXITO	Mayor a 62,078 SMMLV
26	SANTANDER	804010834	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PLAZA BONITA	HASTA 618 SMMLV
27	TOLIMA	800054940	ONG GRUPO CANTA TIERRA	0 SMMLV
28	VALLE DEL CAUCA	800055833	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LOS CHORROS	HASTA 689 SMMLV
29	VALLE DEL CAUCA	890311953	HOGAR INFANTIL VILLACOLOMBIA	0 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5172**

26 ABR 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
30	VALLE DEL CAUCA	890318964	HOGAR INFANTIL EL PRINCIPITO	Menor o igual a 46.559 SMMLV

PARAGRAFO: La presente Resolución se expide para efectos de actualizar la información financiera de los operadores relacionados anteriormente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.5 del manual vigente, no obstante conforme lo estableció el numeral 1.3 de la Invitación Pública IP 04 de 2015, NO genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

ARTICULO SEGUNDO: CONFIRMAR la información financiera en SMLMV contenida en la Resolución No. 11084 de 2015 y su Anexo No. 1 y sus modificaciones, de los operadores habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, que se relacionan a continuación con los siguientes indicadores y en los siguientes rangos así:

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
1	ANTIOQUIA	900762346	CORPORACION DIGNIFICAR	Mayor a 62,078 SMMLV
2	ANTIOQUIA	811022174	CORPORACIÓN ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN	Mayor a 62,078 SMMLV
3	ATLANTICO	900136152	FUNDACION PROYECTO NUEVO	Mayor a 62.078 SMMLV
4	ATLANTICO	900642214	FUNDACIÓN MULTIACTIVA LAS MORAS	Mayor a 62,078 SMMLV
5	BOLIVAR	800161338	CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS ÁNGELES	Mayor a 62,078 SMMLV
6	BOYACA	826000639	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN INFANTIL LOS ENANITOS	Mayor a 62.078 SMMLV
7	CALDAS	890805987	HOGAR INFANTIL FLORIDA BLANCA	Mayor a 62,078 SMMLV
8	CALDAS	810000523	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL "COBIENESTAR"	Mayor a 62,078 SMMLV
9	CALDAS	810001294	COOPERATIVA DE ASOCIACIONES COMUNITARIAS Y DE HOGARES DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS	Mayor a 62.078 SMMLV
10	CALDAS	890803911	HOGAR INFANTIL LA TOSCANA	Mayor a 62,078 SMMLV
11	CAUCA	891501579	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CAUCA - CORPOCAUCA	Mayor a 62.078 SMMLV
12	CESAR	800245008	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIO SECTOR MARIANERA DE CHIMICHAGUA TRADICIONAL	Mayor a 62.078 SMMLV
13	CESAR	800218861	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS EL PASO TRADICIONAL	Mayor a 62,078 SMMLV



RESOLUCIÓN N°

5172

26 ABR 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
14	CESAR	824001054	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA AVESCU	Mayor a 62.078 SMMLV
15	CHOCO	830511296	ASOCIACIÓN DE JOVENES PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL RIO QUITO AJODECUR	Mayor a 62,078 SMMLV
16	CORDOBA	812003529	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HCB POLO SAN SIMÓN TURBO Y OTROS FAMI	Mayor a 62,078 SMMLV
17	CÓRDOBA	812000325	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS O ACUDIENES – USUARIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO – CDIT – "VALLECITO DEL SINÚ"	Mayor a 62,078 SMMLV
18	CUNDINAMARCA	800140396	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BARRIOS VILLA DIANA ARRAYANES Y EL BOSQUE	HASTA 622 SMMLV
19	CUNDINAMARCA	800062152	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS ACACIAS	Mayor a 62.078 SMMLV
20	CUNDINAMARCA	900737466	FUNDACION CREANDO FUTURO	Mayor a 62,078 SMMLV
21	CUNDINAMARCA	860024041	ALDEAS INFANTILES SOS COL OMBIA	Mayor a 62.078 SMMLV
22	CUNDINAMARCA	860010523	FUNDACION GOTA DE LECHE	Mayor a 62,078 SMMLV
23	MAGDALENA	900402579	FUNDACION MULTIACTIVA CONSTRUYENDO CAMINOS SOSTENIBLES DE PAZ PARA UN DESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIAL Y COMUNITARIO	Mayor a 62.078 SMMLV
24	MAGDALENA	819002119	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD	Mayor a 62.078 SMMLV
25	NARIÑO	900394860	FUNDACION DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL FUNDACION SEPRAES	Mayor a 62.078 SMMLV
26	SUCRE	900231528	FUNDACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO DEL SAN JORGE- FUNSANJORGE	Mayor a 62.078 SMMLV
27	SUCRE	830504778	FUNDACION PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ	Mayor a 62.078 SMMLV
28	SUCRE	823001222	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL LITORAL CARIBE UNIDAS POR COLOMBIA "ASOMUJERES"	Mayor a 62,078 SMMLV

RESOLUCIÓN N° **5172**

26 ABR 2018

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS OPERADORES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF".

NO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE DE EAS	CAPACIDAD
29	SUCRE	900269601	FUNDACION INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DE LA SABANA	Mayor a 62.078 SMMLV
30	SUCRE	823001745	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA	Menor o igual a 15.520 SMMLV
31	TOLIMA	900032750	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL MI BOHIO MUNICIPIO DE SAN LUIS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Mayor a 62.078 SMMLV
32	TOLIMA	900230819	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACIÓN DE COLOMBIA PRECOOPVIVERES	Mayor a 62,078 SMMLV
33	VALLE DEL CAUCA	805023177	FUNDACION FUNDACOBA	Mayor a 62,078 SMMLV
34	VALLE DEL CAUCA	800105684	HOGAR INFANTIL CASITA DE CHOCOLATE	Mayor a 62,078 SMMLV
35	VALLE DEL CAUCA	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS "COOMACOVALE"	Mayor a 62,078 SMMLV

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 a los operadores relacionados en el ARTÍCULO PRIMERO y SEGUNDO del presente acto.

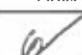
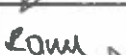

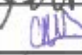
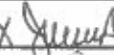

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición en los términos del artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SOL INDIRA QUICENO FORERO
 Subdirectora General *juca*

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Jorge Camilo Carrillo Padrón	Director de Contratación	
Aprobó evaluación financiera	Ruby Amparo Malaver Montaña	Director de Abastecimiento (E)	
Aprobó evaluación financiera	Dina María Rodríguez Andrade	Subdirectora de Operaciones de la Atención a la Primera I	
Control de Legalidad	Claudia Milena Collazos Saenz	Contratista Dirección de Contratación	
Control de Legalidad	Leana Catalina González Toro	Contratista de Subdirección General	
Proyectó	Laura Catalina Díaz González	Contratista Subdirección de Primera I	

1000

1000

1
2

1000
1000
1000